

CONVOCATORIA N°008-GADPRCH-P-2026

Chigüinda, 17 de Marzo de 2026

SEÑORES:

Jenny Torres

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Guadalupe Pacheco

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Mauricio Caivinagua

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Eulalia Guzmán

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

CONVOCATORIA.

Por medio del presente se le convoca a una reunión ordinaria del GAD Parroquial de Chigüinda, la misma que se realizará el día Jueves 19 de Marzo del presente año, a partir de las 9h30 de la mañana en la sala de sesiones del GAD Parroquial, en la que se tratará el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior.
4. Revisión del proceso alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (PDOT) al nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029"

5. Asuntos Varios

6. Clausura.



ATENTAMENTE


NELSON ILLESCAS
PRESIDENTE DEL GAD CHIGUINDA



Sra. Jenny Cecibel Torres

C.I.: 1401069545

VICEPRESIDENTA



Sra. Mónica Guadalupe Pacheco

C.I.: 0101990976

PRIMER VOCAL PRINCIPAL



Sr. Jorge Mauricio Caivinagua

C.I.: 0104749510

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL



Sra. Eulalia Margarita Guzmán

C.I.: 0302316567

TERCER VOCAL PRINCIPAL



GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA

REGISTRO DE ASITENCIA

Chiguinda, 19 de marzo del 2026

N°	NOMBRE COMPLETOS	N° CEDULA	FIRMA
1	NELSON ALFREDO ILLESCAS CASTRO	1400847768	
2	TORRES JARA JENNY CECIBEL	140166954-5	
3	PACHECO VALVERDE MONICA GUADALUPE	040499092.6	
4	CAVINAGUA CHACHA JORGE MAURICIO	0104743510	
5	EULALIA MARGARITA GUZMAN	030231656-7	



ACTA No 008 GADPRCH-2026

QUE; en la sala del Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, el consejo parroquial integrado por los señores: Sr. Nelson Illescas presidente, Sra. Jenny Torres, Sra. Guadalupe Pacheco, Sr Mauricio Caivinagua, Sra. Eulalia Guzmán, en calidad de vocales, siendo las 9H30 de la mañana a los 19 días del mes de marzo del 2026, en sesión ordinaria. Por unanimidad, se resuelve aprobar el Orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior.
4. Revisión del proceso alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (PDOT) al nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029"
5. Asuntos varios
6. Clausura.

1.-Contatacion del quorum

Contamos con la asistencia de 5 personas, actúa como secretaria/tesorera Susana Mosquera.

2.-Palabras de bienvenida a cargo del presidente.

El presidente del GAD parroquial de Chigüinda saluda y agradece a todos, espero que podamos tratar los diferentes puntos de la reunión de manera ágil y eficiente, agradezco sinceramente a todos por su presencia por la asistencia, con la que declara instalada la reunión.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura al Acta Nro. 005; una vez revisada, los miembros presentes manifiestan su conformidad en términos generales, por lo que se procede a su aprobación con observaciones. La señora Eulalia Guzmán indica que no suscribirá el acta debido a que, a su criterio, no contiene toda la información tratada en la reunión. De igual manera, la señora Jenny Torres manifiesta que no firmará el acta por la misma razón. Con estas observaciones, se deja constancia de que el acta queda aprobada.

4.- Revisión del proceso alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (PDOT) al nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029.

Toma la palabra el señor presidente Nelson Illescas en relación con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación, en concordancia con el



Plan de Ordenamiento Territorial parroquial (PDOT). Con este proceso se busca revisar la matriz de alineación y garantizar que todos los integrantes tengan conocimiento, evitando así posibles inconvenientes, toma la palabra la Sra. Eulalia Guzmán y pregunta el por que en las reuniones anteriores no se hizo participe al consejo legislativo, el Sr. Presidente responde ante la inquietud sobre la participación en las reuniones del PDOT, se aclaró que dichas sesiones se desarrollaron conforme a la normativa vigente, la cual establece que inicialmente deben llevarse a cabo con el Consejo de Planificación Parroquial. Por esta razón, únicamente participó el compañero Mauricio, quien forma parte de este consejo. Posteriormente, el proceso debe socializarse con el pleno del GAD parroquial.

Se enfatizó que no se han realizado modificaciones al PDOT, sino únicamente su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, siguiendo estrictamente los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación.

Asimismo, se indicó que el equipo de planificación procederá a revisar el documento junto con los miembros del GAD, previo a su aprobación en el pleno. En este contexto, se mencionó que aún no se ha firmado el acta correspondiente, ya que algunos miembros manifestaron no haberla recibido para su revisión, el vocal del GAD parroquial, señor Mauricio Caivinagua, informó que se realizaron observaciones respecto a la ejecución de convenios, señalando que estos deberán contemplar tanto el uso de fondos propios del GAD como aportes de otras entidades, como el GAD Municipal, con el fin de no ásumir la totalidad del financiamiento. Además, indicó que ya se ha compartido el archivo correspondiente para su revisión, en el cual constan los ejes, proyectos a ejecutarse y sus respectivas fuentes de financiamiento.

El Sr. Presidente explicó que la información presentada proviene directamente de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación, los cuales ya están definidos. En este proceso, el GAD parroquial únicamente integra su plan con estos lineamientos nacionales, alineándolo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo.

Se aclaró que este procedimiento no implica una nueva planificación, sino que responde a una alineación técnica para evidenciar que las competencias, ejes y proyectos del GAD están articulados con las metas nacionales. De esta manera, los cuadros y matrices presentados permiten visualizar cómo cada eje y proyecto parroquial se vincula con objetivos más amplios, asegurando coherencia con la planificación a nivel nacional.



La señora Eulalia Guzmán consulta qué significa "fondos propios más financiamiento", señalando si esto implica que los recursos se dividen, por ejemplo, una parte del GAD parroquial y otra del municipio.

Ante esta inquietud, el señor Nelson aclara que "fondos propios más financiamiento" se refiere a que los proyectos no se ejecutan únicamente con recursos del GAD parroquial, sino que también pueden complementarse con aportes de otras instituciones. Entre ellas se mencionan el GAD Municipal, el Consejo Provincial, así como entidades como Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente u otras instituciones que puedan contribuir con financiamiento o apoyo para la ejecución de los proyectos.

La señora Jenny consulta a quién están dirigidas las capacitaciones, si son únicamente para los vocales o a qué se refieren específicamente.

Ante esta inquietud, se aclara que las capacitaciones forman parte del eje institucional, el cual está definido dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del proyecto consorcial. Este eje contempla el fortalecimiento de los miembros de la junta parroquial y del personal en general, por lo que incluye procesos de capacitación, formación y desarrollo de capacidades.

Toma la palabra el Sr. Mauricio Caivinagua y pregunta en que eje entraría la escuela de fútbol, el Sr. Presidente explica que proyectos como la escuela de fútbol, danza u otras actividades similares forman parte de los proyectos contemplados dentro del Plan de Desarrollo, los cuales se agrupan en los ejes económicos y sociales. Estos están dirigidos de manera general a la población, incluyendo a grupos prioritarios.

5.-Asuntos varios

El señor Mauricio Caivinagua toma la palabra y recuerda que en el mes de enero se trató el tema de la alcantarilla del sector Sangurima, donde el ingeniero Cristian Albán indicó que era necesario contar con un proyecto técnico debidamente estructurado para poder avanzar con el convenio, menciona que recibió una llamada del ingeniero, quien consultó sobre el estado del proceso, por lo que se reiteró que es indispensable que un técnico elabore y presente el proyecto conforme a los requerimientos establecidos. Señala además que el ingeniero Flavio debería coordinar directamente con el ingeniero Cristian Albán para definir qué se necesita y cómo estructurar correctamente el proyecto, indicando que, según conversaciones previas, ya existiría un avance.

Asimismo, informa que se envió un oficio solicitando información sobre el estado del convenio; sin embargo, hasta el momento no se ha recibido respuesta por parte del municipio. No obstante, en conversaciones anteriores, el ingeniero habría

manifestado que la documentación ya estaba completa y presentada, y que el retraso se debía a procesos internos y no a la falta de requisitos. También se menciona que existían observaciones respecto al proyecto, señalando que podría ser considerado superficial; sin embargo, se explicó la realidad del sector, indicando que no existe una vía proyectada a corto plazo y que las condiciones actuales no justifican mayores especificaciones técnicas.

El señor Mauricio Caivinagua expresa su preocupación por la situación, señalando que se podría estar generando descoordinación con el GAD Municipal, lo cual afecta la gestión institucional. En este sentido, enfatiza la importancia de mantener una buena relación y trabajar de manera articulada en beneficio de la parroquia, especialmente en la ejecución de convenios. Menciona además que el arquitecto Vázquez manifestó su inconformidad por la falta de acuerdos claros con el convenio anual, indicando que en ocasiones se presentan propuestas y luego no existe consenso entre los miembros.

Informa que el arquitecto Vázquez solicitó que el presidente y los vocales mantengan una reunión para revisar el convenio y definir la forma de trabajo. Se recalca que ya se remitió un oficio con las observaciones correspondientes y que es necesario avanzar de manera coordinada en la ejecución de proyectos estructurales, priorizando siempre el bienestar de la parroquia y la correcta gestión de los recursos.

El señor presidente del GAD manifiesta que, ante cualquier situación, se le debe informar directamente, ya que él está dispuesto a escuchar y respeta las opiniones de todos; sin embargo, también recalca que, como presidente, ha tomado decisiones en coordinación con el ingeniero Flavio. Señala que, si bien se ha mencionado que no se han ejecutado proyectos de mayor magnitud, esto se debe a que no se ha dado paso ni respuesta a los requerimientos solicitados, a pesar de haber transcurrido casi tres meses.

Además, indica que desde el inicio de la administración ha solicitado la corrección del levantamiento topográfico, sin que hasta la fecha se haya realizado. En este sentido, expresa que no se puede continuar insistiendo sin obtener resultados, ya que las cosas no deben manejarse de esa manera. Manifiesta que ha sido claro al respecto en conversaciones anteriores, indicando que existe una competencia definida tanto para el levantamiento topográfico como para la elaboración de proyectos, recalca que estas acciones no solo son necesarias para la ejecución de proyectos, sino también para permitir que la ciudadanía pueda regularizar y mejorar sus predios. Sin embargo, menciona que se ha evidenciado una falta de coordinación, donde se trasladan responsabilidades entre áreas, como el catastro, generando retrasos y afectando la gestión, enfatiza que cuando se realiza un requerimiento o una denuncia, esto implica una responsabilidad institucional y un trabajo que debe cumplirse dentro de las competencias establecidas. Por ello, insiste en que estas situaciones deben corregirse, ya que no es adecuado continuar en una dinámica de insistencia sin soluciones concretas, afectando el desarrollo y la gestión de la parroquia.

La señora Eulalia interviene señalando que, según lo expuesto, no logra comprender con claridad la postura del señor presidente respecto a la firma del convenio anual con los técnicos del GAD municipal. En este sentido, consulta si efectivamente él no



está de acuerdo con la suscripción de dicho convenio. Ante esto, el presidente responde que, en su calidad de autoridad, ha tomado esa decisión.

Eulalia manifiesta su sorpresa, indicando que en reuniones anteriores se había tratado reiteradamente el tema y que incluso se había considerado la asignación presupuestaria para este fin. Señala que en ningún momento se expresó desacuerdo, sino más bien se dio a entender que el convenio se firmaría, lo que generó expectativas entre los vocales. Además, cuestiona por qué no se informó oportunamente sobre esta decisión, considerando que se venía tratando el tema desde hace tiempo.

Por su parte, el presidente aclara que no se trata de la inexistencia de una partida presupuestaria, sino de que en el convenio no se encuentra claramente especificada dicha asignación, además de presentar errores en su redacción, los cuales atribuye al GAD municipal. También indica que no ha recibido formalmente el documento del convenio, a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones.

Eulalia insiste en que la decisión de no continuar con el convenio debería ser analizada de manera conjunta, ya que anteriormente fue un acuerdo tomado con la participación de todos los vocales. Cuestiona si la decisión es únicamente del presidente o si el resto de miembros del GAD parroquial también tiene participación en la misma. Ante esto, el presidente responde que, debido a las inconsistencias encontradas en el documento, ha decidido no continuar con el proceso.

Asimismo, se menciona que se ha presentado un oficio solicitando dejar sin efecto el convenio, lo cual genera mayor inquietud entre los vocales, quienes indican que no fueron informados de esta acción en el momento oportuno. Eulalia señala que en la reunión del 26 de febrero no se comunicó esta intención, lo que considera una falta de claridad en la información proporcionada, se expresa preocupación por la forma en que se ha manejado el proceso, indicando que ha existido demora y falta de coordinación, a pesar de que en reuniones anteriores se había aprobado avanzar con el convenio. Se enfatiza la necesidad de trabajar de manera transparente, coordinada y con información clara, para evitar confusiones y garantizar una adecuada toma de decisiones en beneficio de la parroquia. También se plantea la importancia de evaluar la utilidad real de los convenios y proyectos, priorizando aquellos que puedan ejecutarse efectivamente y que respondan a las necesidades de la comunidad asimismo manifiesta que su intención no es cuestionar de manera personal, sino ejercer su facultad de fiscalización como vocal. Señala que la falta de información le impide cumplir adecuadamente con su trabajo, indicando que no ha tenido conocimiento oportuno sobre decisiones importantes, como la intención de anular el convenio con el municipio, el cual, según menciona, fue aprobado de manera unánime en sesiones anteriores. En este sentido, expresa su preocupación por la forma en que se están tomando decisiones, señalando que no se está considerando la participación de los vocales, lo que limita su accionar dentro de sus funciones.

Asimismo, cuestiona que no se haya informado previamente sobre la solicitud de anulación del convenio y manifiesta su desacuerdo con la falta de transparencia, indicando que esto afecta el trabajo en equipo y la gestión institucional. Expresa además su inconformidad con la forma de trabajo del presidente, señalando que no observa que las decisiones respondan al beneficio del desarrollo parroquial, sino que



se percibe una falta de articulación con el GAD Municipal, institución que cuenta con personal técnico necesario para la ejecución adecuada de proyectos.

En su intervención, recalca que no se opone a la ejecución de obras ni al desarrollo de la parroquia, sino a la forma en que se están manejando los procesos, mencionando que existe arbitrariedad, falta de información y poca coordinación. Señala que los vocales no están siendo tomados en cuenta en la toma de decisiones, pese a que la ley les faculta para participar activamente en la gestión y fiscalización. Además, indica que no quisiera que en el futuro se responsabilice a los vocales por posibles retrasos o conflictos, aclarando que su postura no es de oposición, sino de exigir transparencia, coordinación y trabajo conjunto. Reitera que está de acuerdo con la ejecución de obras como veredas, alcantarillado y adoquinado, pero no con la falta de comunicación ni con decisiones unilaterales.

En otro punto, se aborda el tema de producción, recordando que en reuniones anteriores el técnico había señalado que no era posible continuar ejecutando proyectos como la entrega de animales, tal como se realizaba anteriormente. Ante la salida del técnico, se consulta quién dará seguimiento a estos procesos y si se prevé la contratación de un nuevo profesional en el área. Se acuerda que la información recopilada será entregada para su revisión y definir cómo continuar con el proceso. Se plantea la necesidad de contar con acceso a la información institucional para cumplir adecuadamente con las funciones de fiscalización. Se menciona que, en ocasiones, la secretaria ha indicado que requiere autorización del presidente para entregar información, ante lo cual se aclara que el acceso debe realizarse mediante solicitud formal a través de oficio, conforme a la normativa vigente. Los vocales manifiestan su inconformidad con este procedimiento, pero se comprometen a realizar los requerimientos de manera formal para garantizar el acceso a la información.

6.-Clausura.

Una vez tratado todos los puntos anteriormente citados, con un agradecimiento sincero a todos los presentes, por parte de la presidente Nelson Illescas se declara clausurada la reunión, siendo las 11:40 minutos.

RESUELVE

PRIMERO. - Dar por conocido el proceso de alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Planificación.

Continuar con la revisión del documento por parte de los miembros del GAD parroquial, previo a su aprobación.

Establecer que los proyectos consideren financiamiento con fondos propios y aportes de otras instituciones

DISPOSICIÓN FINAL



Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los diecinueve días del mes de marzo del 2026.

NELSON ILLESCAS
PRESIDENTE DEL GADPR DE CHIGUINDA

Sra. Jenny Ceciber Torres
C.I.: 1401069545
VICEPRESIDENTA

Sr. Mónica Guadalupe Pacheco
C.I.: 0101990976
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Sra. Mauricio Caivinagua
C.I.: 0104749510
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Sra. Eulalia Margarita Guzmán
C.I.: 0302316567
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Lo certifica,

Sra. Susana Mosquera
C.I.: 1401200793
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA

